

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Plazas

ORDENANZA 2348/01

TIGRE, 8 de mayo de 2001.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2348/01, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2001, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de PLAZOLETA ROBERTO ROMANO, al predio existente en calle María y Avda. del Trabajo, Don Torcuato.

ARTICULO 2.- El Departamento Ejecutivo delimitará el sector específico para el cumplimiento del artículo anterior.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2001.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2348/01.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase el artículo 2 de la Ordenanza 2348/01 por la Dirección de Catastro.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 886/01

DECRETO 1080/01

CORRESPONDE EXPTE. 4112-17.943/00
TIGRE, 12 de junio de 2001.-

VISTO:

Que por Ordenanza 2348/01, promulgada por Decreto 886/01, se impuso el nombre de PLAZOLETA ROBERTO ROMANO, al predio existente en calle María y Avda. del Trabajo, Don Torcuato, disponiendo en el artículo 2º de la mencionada Ordenanza, que el Departamento Ejecutivo delimitará el sector específico para el cumplimiento del artículo anterior, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/23 la Dirección de Catastro informe la nomenclatura catastral definitiva, motivo por el cual corresponde fijar la misma por Decreto, en uso de las facultades concedidas por el artículo 2º de la mencionada Ordenanza 2348/01.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Déjase constancia que la designación de PLAZOLETA ROBERTO ROMANO, impuesta por la Ordenanza 2348/01, corresponde al predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 252, limitado por las calles Elvira, Brasil y Avda. del Trabajo, de Don Torcuato.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Tome conocimiento la

Dirección de Catastro y la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato.-

O637-2

B258

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1080/01